



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 533-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-1986-11-2018, de fecha 27 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza número 391 y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JUAN FRANCISCO MUÑOZ TALA**, quien cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **JUAN FRANCISCO MUÑOZ TALA**, en el puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza número 391, con asignación mensual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q.4,850.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-15-101-11-011-391 del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Marco Ismael Aguirre Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solerzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Blisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

